

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2021
LUNES 01 MARZO DE 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 07-2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 01 DE MARZO DE 2021, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: ; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA, VOCAL 4; PERSONAL PRESENTE: REBECA VENEGAS VALVERDE ADMINISTRADORA; EDWIN SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°07-2021 del lunes 01 de marzo del 2021.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Sesión Ordinaria N°05-2021 del lunes 15 de febrero del 2021.
2. Sesión Extraordinaria N°06-2021 del miércoles 24 de febrero del 2021.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

1. Oficio ADM 048-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio Ref.1003/2021 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria Concejo Municipal de Belén.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el Sr. Esteban Quiros Hernandez, vicepresidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°07-2021 del lunes 01 de marzo 2021.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°07-2021 del lunes 01 de marzo 2021.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el Sr. Esteban Quiros Hernandez, vicepresidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°05-2021 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 15 de febrero del 2021.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°05-2021 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 15 de febrero del 2021.

ARTÍCULO 03. Toma la palabra el Sr. Esteban Quiros Hernandez, vicepresidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°06-2021 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el miércoles 24 de febrero del 2021.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°06-2021 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el miércoles 24 de febrero del 2021.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

ARTÍCULO 04. Se recibe oficio ADM 048-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 24 de febrero 2021 y que literalmente dice: Con relación a la contratación directa N°2020CD-000044-0005700001 en la cual se contrató el servicio para el reacondicionamiento del sistema de iluminación de la cancha de fútbol del Polideportivo de Belén por el monto de \$6000.000.00 millones de colones el cual se encuentra debidamente adjudicado a la empresa Comercial Técnica Internacional COTISA Sociedad Anónima como proveedor único, el cual ofertó el monto de \$6.000.000.00 millones de colones.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°07-2021
LUNES 01 MARZO DE 2021

Dado lo anterior y según recomendación técnica se consideró prudente realizar una ampliación para que todas las luminarias queden trabajando el 100% y procurar que los atletas y usuarios que utilizan esta puedan realizar tanto sus partidos como entrenamientos con iluminación óptima.

Por lo que consideramos conveniente solicitar su aprobación para aplicar el artículo 208 del Reglamento de Contratación administrativa para poder modificar el contrato, satisfacer el interés público y optimizar el 100% las instalaciones utilizadas por los usuarios y por los atletas de las diferentes disciplinas deportivas.

Adjunto trabajos por realizar por parte de la empresa contratista para la realización de la ampliación al proyecto:

| ITEM | CATALOGO | CANT | U/M | DESCRIPCION | MARCA | TIEMPO ENTREGA | Precio Unit | Importe |
|------|----------|------|-----|---|--------|----------------|-------------|------------|
| | | | | AMPLIACION DE SERVICIOS | | | | |
| 1 | | 1 | EA | Mejoras en el sistema de comunicaciones Instalación y suministro de fibra óptica OM3, 4 hilos, para ser enterrado directo, para permitir la comunicación de los controladores y evitar daños en equipos y tarjetas por picos de voltaje inducidos. Se excavará una zanja y se instalará plástico para aviso de precaución a todo lo largo del enlace. Suministro e instalación de dos convertidores de medios, uno para el lado del switch en el lado sur y otro del lado del control en el closet NORTE. Conectorización y fusión de 4 conectores. Pruebas ópticas. Conexión de red en Cat6, desde el switch dentro de la caseta sur al controlador Aterrizamiento de los neutros en los tableros principales de cada lado para estabilizar los voltajes Suministro de breaker 480V, 2x20A, para sustituir equipo inapropiado existente. | Cotisa | 5 DIA | 780,000.00 | 780,000.00 |

MONTO DE LA OFERTA: El monto de la ampliación de la oferta es por: ¢780,000,00 colones. (Setecientos ochenta mil colones con 00/100).

Es por lo anterior que solicitamos su aprobación para poder realizar la ampliación para la culminación del proyecto de reacondicionamiento del sistema de iluminación de la cancha de fútbol del Polideportivo de Belén por el monto de ¢780.000 colones lo cual no se aparta del objeto inicial del proyecto, cabe mencionar que se cuentan con los recursos presupuestarios para la realización de esta ampliación, los mismos fueron aprobados en la Modificación Interna I-2021 mediante acuerdo REF. AA-020-06-04-2021.

Para el Comité Cantonal es de suma importancia realizar esta ampliación al proyecto para poder asegurar que la iluminación de la cancha de fútbol del Polideportivo de Belén tendrá una iluminación óptima para el uso de nuestros atletas y usuarios. Cordialmente,

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar la ampliación de contrato para la culminación del proyecto de reacondicionamiento del sistema de iluminación de la cancha de fútbol del Polideportivo de Belén por el monto de ¢780.000 colones lo cual no se aparta del objeto inicial del proyecto a la empresa Comercial Técnica Internacional COTISA Sociedad Anónima.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA. No hay.

ARTÍCULO 05. Se recibe oficio Ref.1003/2021 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria Concejo Municipal de Belén., de fecha 24 de febrero 2021 y que literalmente dice: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.10-2021**, celebrada el dieciséis de febrero del dos mil veintiuno y ratificada el veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno, que literalmente dice:

CAPÍTULO III

i. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

